



ACTA N° 01/2025

**CARGO VACANTE DE SECRETARIA/O
ASIMILADO AL GRADO 18º DEL ESTAMENTO TÉCNICO
DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO
A CARGO VACANTE DE SECRETARIA/O**

En Santiago, a 11 de diciembre de 2025, siendo las 15:00 horas, y en conformidad con las Bases del Concurso Público de Ingreso a cargos vacantes de **CARGO VACANTE DE SECRETARIA/O AL GRADO 18º DEL ESTAMENTO TÉCNICO** en el Tribunal de Contratación Pública, se reúne el Comité de Selección, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Don Johans Saravia Carreño | Juez Titular en calidad de Presidente del Comité de Selección. |
| • Don Felipe Olmos Carrasco | Secretario Abogado |
| • Doña Cristina Miranda Ruiz | Abogada Relatora, en calidad de Secretaria del Comité de Selección. |

El detalle de los cargos a proveer es el siguiente:

Institución	TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Nombre del cargo	SECRETARIA/O
Estamento	Asimilado al estamento técnico
Número de vacantes	1
Grado	Asimilado al grado 18, estamento técnico de la Escala de las Instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra).
Comentarios sobre la renta del cargo	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad al artículo 23 de la ley N° 19.886, el personal del Tribunal tendrá el mismo régimen remuneratorio del personal de la Dirección de Compras y Contratación Pública. <p>https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AE011 (escala de remuneraciones – año 2025).</p> <ul style="list-style-type: none"> Remuneración puede variar en atención al cumplimiento de metas que se establezcan.
Lugar de desempeño	Santiago
Tipo de contrato	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo
Supervisión y dependencia directa	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública
Condiciones de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal. Deberá realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma.

PRIMERA PARTE: DESARROLLO DEL TRABAJO DEL COMITÉ

El Comité deja constancia que ha desarrollado las siguientes actividades:

I. Apertura de los Sobres con Postulaciones:

Para el cargo **SECRETARIA/O ASIMILADO AL GRADO 18º DEL ESTAMENTO TÉCNICO**, se recibieron 5 (cinco) postulaciones, todas enviadas dentro del plazo de postulación indicado en las bases del concurso (hasta el miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas).

A continuación se individualiza a los candidatos por los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad sin contar el dígito verificador.

a) La nómina de postulaciones recibidas en plazo es la siguiente:

N.º	CÓDIGO	FECHA Y HORA DE ENVÍO DE POSTULACIÓN
1	1270	12/11/2025 11:39
2	4225	06/11/2025 11:11
3	6508	05/11/2025 09:23
4	8434	12/11/2025 10:17
5	9467	12/11/2025 12:24

II. Verificación de Cumplimiento de los Requisitos:

De la revisión y análisis de los antecedentes presentados por los/las postulantes, se determinó que 1 (uno) de ellos no cumplía con los requisitos para entrar al proceso de evaluación formal establecida por las bases del concurso, puesto que no adjuntaba toda la documentación establecida en las bases:

N.º	CÓDIGO	DETALLE
1	6508	En su postulación no adjuntó certificados o documentos que acrediten experiencia laboral, lo cual impide asignar puntaje en dicho factor.

III. Evaluación de Etapa I:

Dentro del proceso de evaluación y como resultado del análisis documental de los antecedentes presentados por los postulantes en la Etapa I (Factor Estudios, Cursos de Formación Educacional y Capacitación), los 4 (cuatro) postulantes evaluados lograron un puntaje suficiente (a lo menos seis puntos), para avanzar a la Etapa II.

IV. Evaluación de Etapa II:

Dentro del proceso de evaluación y como resultado del análisis documental de los antecedentes presentados por los postulantes en la Etapa II (Factor Experiencia Laboral), los 4 (cuatro) postulantes evaluados lograron un puntaje suficiente (a lo menos tres puntos), para avanzar a la Etapa III.

V. Nómina de postulantes que avanzan a Etapa III: Factor “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo” (Entrevista Psicolaboral).

N.º	CÓDIGO	CIUDAD
1	1270	SANTIAGO
2	4225	SANTIAGO
3	8434	SANTIAGO
4	9467	SANTIAGO

SEGUNDA PARTE: ACUERDOS.

Según los antecedentes expuestos, el Comité de Selección ha tomado los siguientes acuerdos por unanimidad:

- 1) Notificar a todos los postulantes respecto de su situación en el concurso, considerando los resultados obtenidos hasta la Etapa II del proceso de evaluación, mediante el sitio web de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y del Tribunal de Contratación Pública. Dicha publicación se debe realizar utilizando los códigos de postulación a fin de resguardar el anonimato de las/os participantes.
- 2) Citar a los postulantes que avanzaron hasta la Etapa III: Factor “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo”, a la Entrevista Psicolaboral.
- 3) En el evento de existir consultas o reclamaciones, éstas deben ser dirigidas al correo concursos@tdcp.cl

Se cierra la sesión a las 16:30 horas y en constancia firman:



Johans Saravia Carreño
Juez Titular



Felipe Olmos Carrasco
Secretario Abogado



Cristina Miranda Ruiz
Relatora Abogada